

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Dr. MARIO MUJICA430 – PARRAL FONOS (73) 465218 - 464238 <u>departamento@saludparral.cl</u>



Parral, | de | 0 N 10 _ de 2013

DECRETO EXENTO

Nº2903/

VISTOS:

- 1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Alcaldicio Nº 1355 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2013.
- 3) El **Decreto Exento Nº 6071** de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) El Decreto Exento Nº 2490 de fecha 24 de Mayo de 2013, que aprueba las Bases Administrativas de Suministros y Prestación de servicios de la licitación pública "Contrato de Suministro dispensadores de agua" ID 1754-26-L113
- 6) El oficio $N^{\circ}220$, informe técnico de evaluación de la comisión, con sugerencia de adjudicación
- 7) Las facultades que me confiere la **Ley Nº18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que el oferente propuesto para adjudicación, presenta oferta que satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación y se considera conveniente a los intereses del Departamento de Salud Municipal.





DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Dr. MARIO MUJICA430 – PARRAL FONOS (73) 465218 - 464238 <u>departamento@saludparral.cl</u>



DECRETO:

1.- ADJUDIQUESE, la compra de Servicio detallados en la Licitación Pública denominada "Contrato de Suministro dispensadores de agua" ID 1754-26-L113 al siguiente proveedor:

MANANTIAL S.A., RUT 96.711.590-8, debido a que su oferta cumple a cabalidad con lo solicitado.

2.- IMPUTESE: el gasto que representa este decreto al Ítem 215-22-12-999 "Otros" del Presupuesto del Departamento de Salud año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

> MUNICIPAL S IVAN DAN

IVAN DAMINO HERNANDEZ Administrador Municipal

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal

IDH/ARC/AGG/DMT/mlg DISTRIBUCION:

1.- Oficina de partes.

2.- Archivo Departamento de Salud.

3.- Archivo Chilecompra.

